

PREGUNTAS FRECUENTES DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE KANE Y PANDEMIA COVID-19

¿Qué significa la Orden de quedarse en casa que dio el gobernador Pritzker para los residentes del condado de Kane?

La Orden Ejecutiva del Gobernador Pritzker se implementó el 20 de marzo del 2020 y ordenó que se cerraran todos los negocios no esenciales y que los residentes limitaran todos los viajes no esenciales.

En este momento, se necesita la cooperación voluntaria del público y de las empresas para cumplir con esta orden.

La compra de alimentos, las visitas médicas esenciales y el cuidado de los miembros vulnerables de la comunidad son las únicas actividades recomendadas para los residentes en este momento.

Aquellas personas que son más vulnerables a una reacción severa y los ancianos deben evitar cualquier actividad fuera del hogar.

¿Qué es una pandemia? ¿No son todos los casos en Chicago, Nueva York o California?

Una pandemia es un brote global de enfermedad.

Las pandemias ocurren cuando surge un nuevo virus que infecta a las personas y puede propagarse fácilmente entre las personas. Debido a que existe poca o ninguna inmunidad preexistente contra el nuevo virus, se propaga por todo el mundo.

Las personas tardan entre 2 y 14 días en mostrar síntomas, lo que significa que no conocemos el número real de casos en cada comunidad. Debido a que las personas pueden transmitir el virus, incluso cuando no tienen síntomas, no se puede saber quién puede tenerlo.

Los números de hoy no reflejan el número de casos leves en ninguna comunidad en los Estados Unidos. Para los números actualizados del el Condado de Kane consulte a la página web: <http://Kanehealth.com/>

¿Qué sucede si mi adolescente o adulto joven no sigue las reglas de distanciamiento social?

Sea empático persistente y firme.

Los adolescentes y los adultos jóvenes se encuentran en una época de la vida en la que deben desarrollar su independencia y ser sociables; así que este es particularmente difícil para ellos.

Sea flexible con otras reglas- ahora es el momento de permitir más tiempo frente a la pantalla. Ayúdelos a encontrar otras formas de conectarse con amigos y familiares.

Permítales tomar decisiones sobre otras cosas- permítales elegir la cena o cuando y como hacer su trabajo escolar.

Trabaje con otros padres sin continúan permitiendo reuniones sociales en sus hogares.

¿Dónde y cómo me hago la prueba de COVID-19?

Póngase en contacto con su proveedor médico de atención primaria y ellos determinaran si debe hacerse la prueba.

Las pruebas en este momento aún son limitadas.

Su medico pueden alentarlos a que simplemente se recupere en casa ya que no existe un medicamento específico para COVID-19.

Si usted y su proveedor medico sospechan que tiene COVID-19, debe ponerse en cuarentena durante 7 días y hasta que no haya tenido fiebre durante 72 horas, cualquier sea más largo.

Fui despedido o suspendido debido a la pandemia de COVID-19, ¿Qué ayuda hay para mí?

Seguro de desempleo

El gobierno federal aprobó un paquete de estímulo de 2 billones de dólares llamado Ley de Estimulo y Alivio de Ayuda Coronavirus (CARES) que incluye una expansión de los beneficios de desempleo para aquellos que fueron despedidos o suspendidos debido a la pandemia COVID-19.

Esta ley incluye a los trabajadores que anteriormente no calificaban para los beneficios tradicionales de desempleo, incluidos los trabajadores independientes, el trabajador a tiempo parcial y a los trabajadores por encargo.

A partir del 1 de abril, el estado de Illinois todavía estaba procesando reclamos de desempleo para los trabajadores que solicitaron bajo las reglas normales de desempleo. El Estado está pidiendo a aquellos que califican bajo las pautas federales ampliadas de la Ley CARES que esperen para presentar una solicitud hasta que abran el proceso de solicitud.

Debido a un aumento dramático en las solicitudes, hay un día específico del a semana para aplicar y el cual es basado en la letra de su apellido.

Para más detalles y para solicitar: <https://www2.illinois.gov/ides/Pages/default.aspx>

Tiempo Libre Pagado

El proyecto de ley también incluye **disposiciones para el tiempo de enfermedad pagado de emergencia y la licencia familiar pagada de emergencia** para aquellos que todavía están trabajando pero que deben detenerse debido a una enfermedad, estar en cuarentena, perder cuidado de niños o cuidar a un miembro de la familia.

Los empleadores que califican deben comenzar a honrar estos beneficios a partir del día 1 de abril de 2020.

Para más detalles: <https://www2.illinois.gov/idol/Pages/default.aspx>

Fui despedido o suspendido debido a la pandemia de COVID-19, ¿Qué ayuda hay para mí?

Pagos de Estimulo

Las personas que presentaron impuestos en el año 2018 y 2019 cuya información es correcta en el sistema del IRS pueden esperar recibir un pago de estímulo directo después del día 17 de abril.

Los que no presentaron una declaración en el año 2018 o en el 2019 deberán presentar una declaración de impuestos simple con el IRS para calificar, excepto aquellos que ya tienen seguro social. Estas personas, no necesitan presentar aplicación y recibirán un pago automáticamente.

Aquellas personas que se han mudado o han cambiado su información bancaria necesitan actualizar esta información. Los inmigrantes que presentan sus impuestos con un número ITIN no son elegibles para pago de estímulo.

Para más información: <https://www.irs.gov/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know>

Hipoteca y Pagos de Alquiler

Los propietarios de viviendas que tienen una hipoteca respaldada por el gobierno federal pueden solicitar 180 días de alivio de pago. Los prestamistas privados no están obligados a ofrecer alivio de pago, pero muchos los están haciendo. Si ha perdido sus ingresos, debe comunicarse con su prestamista para obtener información sobre sus opciones.

Quienes tengan problemas para pagar el alquiler pueden tener protección contra el desalojo. La orden de permanencia en el hogar del Gobernador Pritzker del 20 de marzo del 2020 prohíbe los desalojos en propiedades residenciales por la duración de la Declaración de Desastres Gubernamental.

Además, a nivel federal, la Ley CARES incluye una moratoria nacional de desalojos par inquilinos cuyos propietarios tienen hipotecas respaldadas por el gobierno federal y prohíbe los cargos par pagos atrasados.

Para ayuda legal y más información: <https://www.illinoislegalaid.org/get-legal-help>

Fui despedido o suspendido debido a la pandemia de COVID-19, ¿Qué ayuda hay para mí?

Fondos de Emergencia

Algunos distritos escolares, gobiernos locales y agencias locales tienen fondos de emergencia. Si tiene niños de edad escolar, comuníquese con la escuela de sus hijos para obtener referencias e información. También puede llamar al 211 y preguntar por referencias.

¿Cómo puedo ayudar a mi comunidad y trabajadores de la salud en este momento?

Lo más importante que puede hacer en este momento es **QUEDARSE EN CASA LO MÁS POSIBLE**. EL distanciamiento social funciona como una vacuna al desacelerar la propagación del virus.

El coronavirus se propaga rápidamente y las personas pueden transmitirlo antes de saber lo que tienen, por lo que necesitamos que todos se queden en sus hogares. Si debe salir, practique el distanciamiento social manteniendo una distancia de 6 pies de los demás. Lávese la manos con frecuencia y cúbrase la nariz y la boca para toser y estornudar. Si muestra algún síntoma de enfermedad, como fiebre, tos o falta de aire, quédese en casa y controle sus síntomas.

Verifique si su hospital local o estación de bomberos está recolectando donaciones. Algunos hospitales solicitan desinfectantes para las manos. Toallitas desinfectantes, máscaras, batas y guantes. Muchas organizaciones ahora piden mascararas de tela caseras además de otros suministros. Done dinero a las organizaciones que brindan los servicios necesarios a los afectados por esta crisis.

En este momento de dificultad, necesitamos apoyar a nuestras despensas de alimentos. Considere donar alimentos o dinero y si no corre el riesgo de sufrir una reacción grave, considere ofrecerse como voluntario. Las despensas de alimentos se han considerado un negocio esencial y permanecen abiertas.

Para mas oportunidades de voluntariado ver: www.Serve.Illinois.gov and Kane County Connects